

D. RUY (*Levantándole la cabeza, que vuelve á caer*).—
¡Muerto!

D.^a SOL (*Desgreñada é incorporándose un poco*).—
¡Muerto! No... dormimos... Duerme... es mi esposo.
¿Ves? Nos amamos y... dormimos aquí... Esta es nues-
tra noche de bodas. No le despertéis, señor duque de
Mendoza... está cansado... (*Vuelve la cara de Hernani.*)
Amor mío, vuelve á mi tus ojos... Más cerca... más
aún... (*Cae.*)

D. RUY.—¡Muerta! ¡Oh! ¡estoy condenado!
(*Se mata.*)

FIN DEL DRAMA

EL REY SE DIVIERTE

DRAMA EN CINCO ACTOS

*Con un prólogo de su autor, el discurso pronunciado
por el mismo ante los tribunales en la causa
á que dió lugar su prohibición
y la relación de la vista celebrada con este motivo
en 19 Diciembre 1832.*



PRÓLOGO

EL estreno de este drama motivó un acto ministerial inaudito.

El día siguiente á la primera representación, recibió el autor de parte de Mr. Jouslin de la Salle, director de escena del *Teatro Francés* el siguiente oficio, cuyo original conserva cuidadosamente:

«En este momento, que son las diez y media, acabo de recibir la orden de suspender las representaciones de *El Rey se divierte*, comunicada por Mr. Taylor en nombre del ministro.

»Hoy 23 de noviembre.»

Lo primero que se le ocurrió al autor fué dudar de lo que leía: el acto era arbitrario hasta lo increíble.

En efecto, lo que han llamado *Constitución-Verdad* dice: «Los franceses tienen el derecho de *publicar...*» Nótese que el texto no dice solamente *el derecho de imprimir*, sino amplía y claramente *el derecho de publicar*. Ahora bien, el teatro no es más que un medio de publicación como la prensa, como el grabado, como la

litografía. La libertad del teatro está pues implícitamente consignada en la Constitución con las demás libertades del pensamiento. La ley fundamental añade: «La censura no podrá ser restablecida nunca.» No dice el texto *la censura de los periódicos, la censura de los libros*; dice sólo *la censura*, la censura en general, toda censura, la del teatro, como la de los escritos. Las obras dramáticas, pues, no podrán en adelante ser legalmente censuradas.

Fuera de esto dice la Constitución: «Queda abolida la confiscación.» Pues la supresión de una obra, después de ser representada, no es sólo un acto monstruoso de censura y arbitrariedad, sino también una verdadera confiscación, es usurpar violentamente al autor y al teatro su legítima propiedad.

Finalmente, para que todo sea neto y claro, para que los cuatro ó cinco grandes principios sociales que la Revolución francesa grabó en bronce queden intactos en sus pedestales de granito, para que no pueda vulnerarse maliciosamente el derecho común de los franceses con esas cuarenta mil armas viejas que enmohece el orín y el desuso en el arsenal de nuestras leyes, la Constitución deja abolido expresamente en su último artículo todo lo que sea contrario á su letra y espíritu en nuestras leyes anteriores.

Estó es lo formal. El decreto ministerial que prohíbe la representación de una obra dramática atenta á la libertad con la censura, á la propiedad con la confiscación. Todo nuestro derecho público se subleva contra semejante hecho de fuerza.

Como el autor no se decidía á creer tamaña insolencia, tamaña locura, corrió al teatro, donde le confirmaron ya el hecho por todas partes. El ministro había efectivamente intimidado, por sí, ante sí, y armado de su derecho divino de ministro, la susodicha orden. El ministro no tenía razón que dar. El ministro le había

usurpado su obra, le había usurpado su derecho, le había usurpado su propiedad: ya sólo faltaba poner al poeta en la Bastilla.

Lo repetimos: en los tiempos que corren, cuando un acto como éste viene á cortarnos el paso, la primera impresión es de asombro. Mil preguntas se ofrecen á la mente. ¿Dónde está la ley? ¿Dónde está el derecho? ¿Ha habido, en efecto, algo que se ha llamado la revolución de Julio? Sin duda no estamos ya en París. ¿En qué bajalato vivimos?

La *Comedia Francesa*, estupefacta y consternada, quiso dar todavía algunos pasos cerca del ministro para obtener la revocación de tan extraña orden, pero fué en vano. El diván, digo, el consejo de ministros se había reunido aquel día: y la que el 23 no era más que una orden del ministro, el 24 era ya una orden del ministerio. El 23 sólo estaba *suspendida* la representación de la obra; el 24 quedó ya definitivamente *prohibida*. Hasta se conminó a la empresa para que borrara de sus carteles estas pavorosas palabras: *El Rey se divierte*. Y se le intimó además al malhadado Teatro Francés que se abstuviera de quejarse. Acaso fuera bueno, leal y noble, resistirse á este despotismo asiático; pero no se atreven á tanto los teatros: el temor de que les retiren sus privilegios los convierte en súbditos, en siervos resignados á todo, eunucos y mudos.

En cuanto al autor, permaneció y debió permanecer extraño á estos manejos del teatro, pues como poeta no depende de ningún ministro. Estos ruegos y solicitudes, que acaso le aconsejaba su interés, mezquinamente consultado, se los prohibía su deber de escritor libre. Pedir favor al poder era reconocerlo: la libertad y la propiedad no son cosas de antesala, ni un derecho se regatea como un favor. Para un favor se acude al ministro; para un derecho se acude al país.

Al país pues se dirige el autor. Dos vías hay para

obtener justicia: la opinión pública y los tribunales. El autor elige ambas á dos.

Ante la opinión pública está ya juzgada y aun ganada la causa. Y aquí debe el autor dar en alta voz las gracias á todas las personas graves é independientes de la literatura y de las artes que en esta ocasión le han dado tantas pruebas de simpatía y cordialidad. Bien contaba con este apoyo, sabiendo, como sabe, que cuando se trata de luchar por la libertad de la inteligencia y del pensamiento, no irá solo al combate.

Digámoslo de paso; por un cálculo harto mezquino, el gobierno se lisonjeaba de contar por auxiliares, hasta en las filas de la oposición, las pasiones literarias sublevadas, tiempo há, en torno del autor; habia imaginado que los odios literarios serian más tenaces aún que los odios políticos, fundándose en que los primeros tienen sus raíces en el amor propio, y los segundos sólo en los intereses. El poder se engañó: su acto brutal ha indignado á los hombres honrados de todas las opiniones. El autor ha visto unirse á él para hacer frente á la arbitrariedad y á la injusticia hasta á los mismos que le atacaban con más viveza la vispera. Si por casualidad algunos odios inveterados han persistido, sienten á estas horas el momentáneo auxilio que allegaran al poder. Cuántos enemigos honrados y leales cuenta el autor han venido á tenderle la mano, sin perjuicio de volver al combate literario tan luego como acabe el combate político. En Francia, el perseguido no tiene más enemigo que el perseguidor.

Si, ahora, después de haber sentado que el acto ministerial es odioso, incalificable, imposible en derecho, queremos descender por un momento á discutirlo como un hecho material y á inquirir los elementos de que parece componerse, la primera pregunta que ocurre y que todos se han hecho, es esta: ¿cuál puede ser el motivo de semejante medida?

Hay que decirlo, porque así es, y porque si el porvenir se ocupa un día en la pequeñez de nuestros hombres y cosas, no será éste el detalle menos curioso de este curioso hecho. Parece ser que nuestros fautores de censuras se sienten como escandalizados y heridos en su moralidad por *El Rey se divierte*. Este drama ha ofendido el pudor de los gendarmes: la brigada Léotaud ha visto la representación y la encuentra *obs-cena*; la oficina de las costumbres se ha tapado la cara; Mr. Vidocq se ha ruborizado... En fin, la consigna que la censura dió á la policía, según se susurra hace algunos días á nuestro alrededor, es en resumen que *el drama es inmoral*. ¡Cómo! Señores míos, punto en boca.

Expliquémonos, sin embargo, no con la policía, á la cual, yo, como hombre honrado, prohibo hablar de estas materias; sino con el escaso número de personas respetables y concienzudas, que por lo que han oído decir ó por lo que han entrevisto malamente en la representación, se han dejado arrastrar á tan injusto juicio, al cual acaso hubiera podido servir de suficiente refutación sólo el nombre del inculpado poeta.

El drama corre ya impreso: si no habéis visto su representación, leedlo; y si la habéis visto, leedlo también. Recordad que su representación fué más bien una batalla, una especie de batalla de Montlhéry (y pase la comparación un tanto ambiciosa), batalla en que los parisienses y los borgoñones pretendieron cada cual por su parte, *haberse embolsado la victoria*, como dice Matthieu.

¡Que la obra es inmoral! ¿Lo es acaso en su fondo? He aquí su fondo: Triboulet es deforme, Triboulet está enfermo, Triboulet es bufón de palacio, triple miseria que lo vuelve malvado. Triboulet odia al rey, porque es el rey, á los señores porque son los señores, á los hombres porque no tienen todos como él una jo-

roba en la espalda. Su único pasatiempo es hacer que choquen sin cesar los señores con el rey, y que perezca el más débil víctima del más fuerte. Deprava al rey, lo corrompe, lo embrutece, lo empuja á la tiranía, á la ignorancia, al vicio; suéltalo en medio de las familias de los nobles mostrándole con el dedo la esposa que seducir, la hermana que robar, la hija que deshonor. El rey, en manos de Triboulet no es más que un Juan de las Viñas todopoderoso que diezma las vidas, entre las cuales le hace mover el bufón. Un día, en medio de una fiesta y cuando Triboulet induce al rey á robar á la mujer de Mr. de Cossé, llega hasta él Saint-Vallier y le reprocha en alta voz la deshonra de Diana de Poitiers. Este padre á quien el rey ha robado la hija, es insultado y escarnecido por Triboulet. De aquí arranca todo el drama: su verdadero asunto es la maldición de Saint-Vallier. Sigamos. Estamos en el segundo acto. ¿Sobre quién recae esta maldición? ¿Sobre Triboulet, bufón del rey? No; Triboulet es hombre, es padre, tiene corazón, tiene una hija. Sí, Triboulet tiene una hija: todo el interés está aquí. Triboulet no tiene en el mundo más que una hija, que oculta á todos los ojos en un barrio desierto, en una casa solitaria. Cuanto más hace correr por la ciudad el contagio del escándalo y del vicio, tanto más aislada y recluida tiene á su hija, á quien educa en la inocencia, en la fe y en el pudor: su mayor cuidado es evitar que caiga en el mal, porque conoce él, malo y todo, lo que con el mal se padece. Pues bien, la maldición del anciano alcanzará á Triboulet en la única cosa que ama en el mundo, en su hija. El mismo rey, á quien Triboulet induce al rapto, robará su hija al bufón, el cual será así castigado por la Providencia de la misma manera exactamente que Saint-Vallier. Y luego, una vez deshonrada y perdida, tenderá al rey un lazo para vengarla; pero será también su hija

quien caiga en él. Así Triboulet tiene dos discípulos, el rey y su hija: el rey, á quien arrastra al vicio, y su hija á quien endereza hacia la virtud. El uno perderá al otro: quiere robar para el rey la esposa de Mr. de Cossé, y roba su propia hija; quiere asesinar al rey para vengarla, y á su hija es á quien asesina. El castigo no se detiene en mitad del camino: la maldición del padre de Diana se cumple en el padre de Blanca.

Sin duda no nos toca á nosotros decidir si hay aquí interés dramático; pero es evidente que hay aquí una idea moral.

En el fondo de una de las obras del autor hay fatalidad; en el fondo de ésta hay Providencia.

Lo repetimos expresamente; no discutimos con la policía, á quien no queremos hacer tanto honor, sino con la parte del público á quien puede parecer necesaria esta discusión. Continuemos.

Si la obra es moral en su invención ¿sería inmoral en su forma? Propuesta así la cuestión nos parece que se destruye por sí misma; pero veamos. Probablemente nada inmoral hay en los actos primero y segundo. ¿Será la situación del tercero la que os chocha? Leed ese tercer acto y decidnos con toda probidad si la impresión resultante no es profundamente honesta, casta, moral.

¿Será el cuarto acto? Pero ¿desde cuándo no es permitido á un rey cortejar en la escena á una moza de posada? Esto no es nuevo en la historia ni en el teatro. Hay más aún: la historia nos permitía presentarnos á Francisco I ebrio en los tabucos de la calle del Pelicano. Llevar á un rey á una casa pública no sería tampoco nuevo. El teatro griego, que es el teatro clásico, lo ha hecho; Shakspeare, que es el teatro romántico, lo ha hecho. Pues bien, el autor de este drama no lo ha hecho. Sabe todo lo que se ha escrito de